



BASE 39.ª Asignaciones a miembros de la corporación.

1. En conformidad con el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, los miembros concejales del Ayuntamiento, podrán percibir, según la dedicación del cargo los siguientes derechos económicos.

2. Concejales con dedicación exclusiva. Este régimen será incompatible con la percepción de indemnizaciones por la asistencia a órganos colegiados de la corporación.

3. Concejales con dedicación general. Estos regidores son aquellos que ejercitan el cargo por medio de la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados a los cuales pertenecen.

3.1. Tendrán derecho a percibir las siguientes indemnizaciones:

Por asistencia a comisiones informativas	80,00 €
Por asistencia a sesión de Pleno	100,00 €
Por asistencia a Junta de Concejales Delegados	90,00 €
Por asistencia al Plenario de la Mancomunidad	60,00 €
Por asistencia a la Mesa General de negociación/Comisión paritaria	60,00 €
Por asistencia a Consejo de Policía Local	60,00 €
Por asistencia a la Comisión Negociadora/Mesas sectoriales.	60,00 €
Por asistencia a la Junta de la Albufera	60,00 €
Por asistencia a la Junta de Seguridad o Protección Civil	60,00 €
Por asistencia a la F.V.M.P	60,00 €
Por asistencia a Consorcio de Bomberos	60,00 €
Por asistencia al Fondo Valenciano de Solidaridad	60,00 €
Por asistencia a la Mesa de Coordinación Intersectorial de Promoción y Prevención de la Salud	75,00 €

3.2. La justificación y control se hará mediante certificado del secretario de cada órgano colegiado.

3.3. En aquellas asistencias a comisiones o órganos colegiados no enumerados o que se crean en el futuro se aplicará, por analogía, la cuantía de indemnización correspondiente.

4. Ayudas a grupos municipales. Cada grupo municipal, en concepto de indemnización por la insuficiente prestación de medios materiales y humanos de la corporación a los distintos grupos municipales, recibirán mensualmente, las siguientes ayudas:

PSPV-PSOE	1.000,00 €
PP	800,00 €
MES COMPROMÍS PER ALGEMESÍ	500,00 €
EUPV	400,00 €
VOX	300,00 €

Nombre de archivo: BASES 39a-cat-spa
Directorio: C:\Users\jdemaria\Downloads
Plantilla: C:\Users\jdemaria\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: BASES D'EXECUCIÓ DEL PRESSUPOST PER A L'ANY
2
Asunto:
Autor: **
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 24/02/2020 14:20:00
Cambio número: 3
Guardado el: 24/02/2020 14:23:00
Guardado por: jdemaria
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 24/02/2020 14:23:00
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 334 (aprox.)
Número de caracteres: 1.837 (aprox.)